PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	03/08/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA	Pago No:	7	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	ROBERT ALEXIS ALEGRIA CASTILLO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1087203887
Correo:	robertalexisalegriacastillo26@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-145-2026	Periodo a pagar:	JULIO	Plazo de Ejecucion:	04/11/2026
Fecha de Iniciacion:	22/01/2026	No RP:	11426	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Putumayo	Municipio:	Puerto Leguizamo		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	22.498.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	22.498.500,00
Total Pagado:	12.640.500,00
Saldo:	9.858.000,00
Valor a pagar:	**2.385.000,00**
Menos este pago:	7.473.000,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM04-3202032-1-001 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para la gestión e implementación de actividades de prevención vigilancia y control en el marco de la coordinación de las autoridades étnicas de carácter especial del PNN La Paya y su implementación en el resguardo de Lagarto Cocha en el marco del Proyecto "Conservación"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar un plan de trabajo para el periodo contractual, el cual debe ser concertado y acordado con el jefe del Área Protegida.	1.1. Se elaboró el plan de trabajo para el periodo contractual, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato, para su concertación con el jefe del Área Protegida
2.Acompañar los espacios de planeación entre el área protegida y las comunidades indígenas, relacionados con el sector Caucaya.	2.1. El 7 de julio se participó en la reunión del Comité de la Cuenca Caucayá, en la cual se concertaron acciones para la reactivación y operación de la Balsa Multipropósito Guacamaya. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con su plan de trabajo, administración, funcionamiento y participación comunitaria.
3.Apoyar las actividades planificadas en la estrategia de prevención, vigilancia y control que articulen la función pública entre autoridades indígenas y el área protegida.	3.1. El 23 de julio se brindó apoyo operativo durante la segunda sesión del Comité Coordinador de la Cuenca Caucayá. En este espacio se construyeron participativamente el objetivo, la conformación, las funciones y la periodicidad de las sesiones del Comité, orientadas al fortalecimiento de la gobernanza, la educación ambiental y las acciones de prevención, vigilancia y control en la cuenca.
4.Apoyar la gestión y desarrollo de escenarios de dialogo social en el proceso de reactivación de la coordinación entre comunidades indígenas, asociaciones y PNNC en el sector	4. Apoyar la gestión y el desarrollo de escenarios de diálogo social en el proceso de reactivación de la coordinación entre comunidades indígenas, asociaciones y PNNC en el sector Caucayá. 4.1. El 7 de julio se participó en la planificación del intercambio de semillas con el Resguardo Indígena de Tukunare y comunidades aledañas, definiendo los aspectos culturales, organizativos y logísticos de la jornada. 4.2. Se participó en el intercambio de semillas realizado en el Resguardo Indígena de Tukunare, espacio que fortaleció la conservación de la agrobiodiversidad, la transmisión de conocimientos

Caucaya.	ancestrales, la soberanía alimentaria y la articulación comunitaria e institucional. 4.3. Los días 15 y 16 de julio se brindó acompañamiento operativo al seguimiento de las áreas intervenidas en el sector de Limón Cocha, Resguardo Indígena de Tukunare, en el marco del proceso de restauración biocultural del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-172-2026.
5.Participar en las actividades o trabajos operativos tendientes a la conservación, adecuación o mejoramiento de las sedes operativas del PNN La Paya.	5.1. El 8 de julio se participó en la reunión de planeación técnica, operativa y logística para el traslado de la Balsa Multipropósito Guacamaya al Resguardo Indígena de Tukunare. 5.2. El 9 de julio se apoyó la adecuación de la balsa como sede operativa para el desarrollo de acciones institucionales y comunitarias en el sector de la cuenca Caucayá.
6.Apoyar en el manejo y mantenimiento de los equipos de río en el desarrollo de actividades contractuales.	v6.1. Los días 15 y 16 de julio se brindó apoyo en el manejo de los equipos fluviales utilizados para el desplazamiento y seguimiento de las áreas intervenidas en el sector de Limón Cocha, Resguardo Indígena de Tukunare, en el marco del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-172-2026.
7.Custodiar y salvaguardar los activos fijos de la Unidad de Parques que le sean asignados como cuentadante para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	7. Custodiar y salvaguardar los activos fijos de la Unidad de Parques que le sean asignados como cuentadante para el desarrollo de las actividades propias del contrato. 7.1. Durante el periodo reportado no se tuvieron elementos asignados en calidad de cuentadante. No obstante, se contribuyó al cuidado, uso adecuado y conservación de los bienes disponibles en el Área Protegida.
8.Presentar informes mensuales de acuerdo a los tiempos y lineamientos de la entidad.	8. Presentar informes mensuales de acuerdo con los tiempos y lineamientos de la entidad. 8.1. Se elaboró y presentó oportunamente el informe correspondiente a julio de 2026, de acuerdo con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la entidad.
9.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	9.1. Durante julio no se recibieron requerimientos adicionales por parte del supervisor. Se mantuvo la disponibilidad para atender las actividades relacionadas con el objeto contractual.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JAVIER ANDRES GARNICA MONROY	79956384